

La Voz de Liébana

SEGUNDA EPOCA
Año XVI

REVISTA REGIONAL
Potes, 30 de Abril de 1920

Núm. 658

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana



PRIMER ANIVERSARIO
de la señora

Doña Felisa Martínez Carande
viuda de Martínez Bedoya

QUE FALLECIO EN BILBAO EL DIA 10 DE MAYO DE 1919
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus hijos don José M.^a (presbítero), doña Felisa M.^a, don Indalecio M.^a y don Angel M.^a; hijos políticos don Celestino M.^a del Arenal, doña María del Pilar y doña María de la Luz Martínez Carande; nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de esta villa, el martes, día 11, a las nueve y media de la mañana.

Potes, Mayo, 1920.

Varios señores Obispos tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada,

El Ayuntamiento único

V

Una vez reunidas las cifras del adjunto cuadro voy a ocuparme de la parte económica del asunto que venimos estudiando; mas antes quiero dar públicamente las gracias a todos aquellos que me han facilitado los datos necesarios. Como son los números los que tienen la palabra en esta ocasión yo he de limitarme a ligeras explicaciones y comentarios.

Para convencernos de las economías que proporcionaría el Ayuntamiento único y que yo estimó como una de sus principales ventajas hemos de hacer las siguientes consideraciones: De las 27.851,69 pesetas que suma en Liébana el primer capítulo, más de 18.000 se refieren a los sueldos de empleados del Ayuntamiento, es decir a los de aquellos que sólo existen como tales en tanto existe el Ayuntamiento de quien dependen. Las 9.000 pesetas que próximamente restan se refieren al material de escritorio, suscripciones de los

periódicos oficiales, quintas, formación de reparos y algunos otros de menor importancia. Todos los gastos comprendidos en este capítulo tienen carácter común, el de que dejarían de existir con el Ayuntamiento que los ocasiona, al contrario de los comprendidos en la generalidad de los demás que subsistirían aunque el Ayuntamiento desapareciese, como titular del médico, el sostenimiento de la cárcel del Partido, las cargas para la Diputación y el Estado, etc. Los gastos del Ayuntamiento son aquellos que en otro artículo llamábamos de conservación y que considerábamos inútiles al demostrar la ninguna razón de conservar los actuales Ayuntamientos.

Después de lo expuesto no hay que decir las economías que en este punto tendríamos con el Ayuntamiento único. Aunque su sostenimiento nos costara como tres de los actuales, aun nos quedaría en éste capítulo una economía de 15.000 pesetas, próximamente, además de mejorar todos sus servicios. La secretaría, por ejemplo, podría estar desempeñada por un secretario letrado y un auxiliar con lo que vería el país una gran ventaja y aun economizaríamos más de la mitad

de lo que Liébana gasta de secretarios; y esto que decimos de los funcionarios más activos de los actuales Ayuntamientos, con mucho más motivo lo podemos decir de aquellos otros que sólo sirven para cubrir el expediente o realizan una mínima función, pero que también cobran. Los secretarios como la casi totalidad de los empleados activos, dada la misión que hoy realizan nuestros Ayuntamientos emplean casi por completo su actividad en la repetición por seis veces de lo que el Ayuntamiento único sólo tendría que hacer una vez; tal sucede, por ejemplo, con lo que se refiere al sostenimiento de la correspondencia oficial ordinaria, redacción de las actas de las sesiones etc. Esto mismo puede servir de argumento para demostrar la economía en material de escritorio, gasto el más importante después del de empleados y también para todos los demás gastos de Ayuntamiento inferiores en importancia a los anteriores.

Mas no sólo está la economía en este primer capítulo, pues si bien hemos dicho que la generalidad de los otros gastos subsistirían, esta afirmación tiene un carácter relativo. De las 6.662 pesetas de imprevistos tenemos derecho a suponer que una porción muy principal se emplea en gastos de Ayuntamiento, ya que los otros, dada su naturaleza, suelen ser todos previstos. Lo mismo podríamos decir de otras cantidades que se consignan por obligación, pero que sabemos no se emplean, como en el capítulo de Policía Urbana, de los pueblos, por ejemplo, y de algunas que si se emplean no en la proporción en que figuran en los presupuestos.

Al lado de las economías demostradas hasta aquí hay otras que no son muy inferiores en importancia: las que nos proporcionaría la mejor administración que tendríamos garantizada con el Ayuntamiento único. Basta fijarse en lo siguiente. El Ayuntamiento de Cabezón, que es el que tiene fama de buen administrador de fondos, puede considerarse como el término medio de los cinco Ayuntamientos rurales por su extensión y población; por tanto, realizando los mismos fines, las mismas obras que los demás, su presupuesto de gastos, descontados aquellos que como las cargas para la Diputación y el Estado, las contribuciones por bienes de los pueblos, etc., son independientes de la buena o mala administración, y aquellos otros que hemos incluido en los gastos de Ayuntamiento de los que ya hemos tratado, debía arrojar un total, término medio también entre el de los demás Ayuntamientos rurales y aún algo más. Pues bien, sumando el exceso que en este particular tiene cada uno de los otros cuatro Ayuntamientos sobre el de Cabezón resulta una diferencia a favor de este de 8.216,94 pesetas cantidad que economizaría el Ayuntamiento único en virtud de las garantías de buena administración que hemos demostrado ofrecería. Sumando esta cantidad con las 15.000 pesetas de economías en gastos de Ayuntamiento y unas 5.000 en los otros capítulos, según el párrafo anterior, resulta un total de economías para el Ayuntamiento único de muy cerca de 30.000 pesetas anuales después de mejorar sus servicios.

¿Quiénes disfrutarían de esta ventaja? La de la economía en los gastos de Ayuntamiento y la del mejoramiento de sus servicios todo el país;

lo mismo Cabezón, que Potes, que los demás Ayuntamientos. La de economía de la buena administración de fondos, sólo aquellos que hoy la tienen deficiente.

Al hacer la fusión de los presupuestos de todos los Ayuntamientos ocurriría que como no son iguales las cargas de todos algunos habrían de resultar perjudicados, pero como dichas cargas son proporcionales a la riqueza de cada uno y los impuestos del nuevo Ayuntamiento también lo habrían de ser resulta que, en definitiva, todos vendrían a quedar poco más o menos como antes. Sin embargo, la parte de las cargas que se refiere a atenciones de primera enseñanza no puede decirse que guarde relación con la riqueza de cada Ayuntamiento, pues depende de las escuelas que sostuvieran estos antes de correr por cuenta del Estado. Cabezón no paga nada en este concepto y en cambio los demás pagan entre todos 13,017, 70 pesetas que repartidas entre los habitantes de Liébana corresponden a más de una peseta a cada uno, que los de Cabezón estarían exentos de pagar; pero como casi son dos las que economizarían por otro lado aun resultan beneficiados.

Respecto a Potes ya hemos dicho que sale de la regla general por razón de los fines especiales que realiza su Ayuntamiento, que gasta unas 4.000 pesetas en lo que los otros no emplean apenas nada: alumbrado 1.320 pesetas, limpieza 548, funciones y festejos 525, obras públicas 900, etc. Si tenemos en cuenta además la diferencia de población resulta un exceso de gastos de la villa con relación a los demás Ayuntamientos que hace que a cada habitante corresponda una cuota superior como puede verse en el adjunto cuadro. Ahora bien; ¿deberá el Ayuntamiento único sostener esos gastos de interés exclusivo de la villa o ha de seguirse el criterio de que cada pueblo atienda a sus particulares intereses? Aunque se siguiera este último criterio Potes vería las economías de los otros Ayuntamientos y además de esto la ventaja que le supone poseer el Ayuntamiento comarcal. Para realizar los fines de exclusivo interés con la Junta Administrativa le bastaba. Pero tratándose de la capitalidad del país y no siendo mucho el exceso de los mencionados gastos, también pudiera admitirse el primer criterio que está más conforme con la ley municipal. Además, si bien es verdad que el capítulo de policía urbana sube en Potes, también el capítulo de Instrucción pública es superior en los otros Ayuntamientos, que tienen mayor número de escuelas.

Otras de las ventajas del orden económico consiste en las facilidades que ofrecen las condiciones geográficas del país para el establecimiento del verdadero impuesto de consumos, ya que puede decirse que Liébana no tiene más que dos entradas. Esto tendría la ventaja de poder suprimir hasta cierto punto los repartos, con lo que se economizaría en gastos y se evitarían abusos e injusticias al mismo tiempo que se salvarían dificultades.

Si además de todo lo dicho el Ayuntamiento único, como creo firmemente, lograba salvar los montes y fomentar la riqueza nos sobrarían medios para acometer las más caras empresas.

RICARDO DIAZ CUEVAS

RESUMEN por capítulos del último presupuesto de gastos de los Ayuntamientos de Liébana

| CAPITULOS | Cabezón | Camaleño | Cerceda | Cillorigo | Pesaguero | Potes | TOTAL para Liébana |
|--|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| I. Gastos de Ayuntamiento. | 3.529 | 4.994,44 | 5.840 | 5.823 | 3.912 | 3.753,25 | 27.851,69 |
| II. Policía de Seguridad. | 25 | | 950 | | 600 | | 1.575 |
| III. Policía urbana y rural. | 75 | 175 | 100 | 80 | 75 | 2.616 | 3.121 |
| IV. Instrucción pública. | 285 | 555 | 685 | 370 | 150 | 50 | 2.095 |
| V. Beneficencia municipal. | 1.800 | 2.560 | 2.800 | 2.790 | 1.920 | 2.945 | 14.815 |
| VI. Obras públicas. | | 225 | 250 | 50 | 150 | 900 | 1.575 |
| VII. Corrección pública. | 700 | 900 | 850 | 700 | 300,50 | 425 | 3.875,50 |
| VIII. Montes. | | 1.020 | | 345,50 | 425 | 80 | 1.870 |
| IX. Cargas. <small>Para la Diputación y para el Estado</small> | 10.257,43 | 15.214,76 | 12.124,98 | 14.472,64 | 8.300,17 | 9.210,46 | 69.580,44 |
| <small>Otros gastos considerados como cargas.</small> | 931,62 | 2.243,59 | 1.547,02 | 2.758,05 | 2.943,36 | 3.984,54 | 14.408,18 |
| XI. Imprevistos | 1.134 | 800 | 2.357 | 1.500 | 400 | 471 | 6.662 |
| Total de gastos de cada Ayuntamiento. | 18.737,05 | 28.687,79 | 27.504 | 28.619,09 | 19.176,03 | 24.435,25 | 147.159,21 |
| Número de habitantes de cada Ayuntamiento. | 2.207 | 2.505 | 2.364 | 2.044 | 1.355 | 1.343 | 11.934 |
| Corresponde a cada habitante de pagos. | 8,49 | 11,45 | 11,63 | 14 | 14,15 | 18,19 | 12,33 |
| Corresponde a cada habitante de las cargas para la Diputación y el Estado. | 4,65 | 6,07 | 5,13 | 7,08 | 6,12 | 6,86 | 5,83 |
| Corresponde a cada habitante para los demás gastos. | 3,84 | 5,38 | 6,50 | 6,92 | 8,03 | 11,33 | 6,50 |

El Capítulo I comprende: Sueldos de empleados, material de escritorio, conservación y reparación de la casa Ayuntamiento, suscripciones, efectos y mobiliario, quintas, elecciones, gastos menores y de representación y formación de repartos.

El II: Guardias rurales y alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil.

El III: Alumbrado, limpieza, arbolado, animales daños, etc.

El IV: Conservación de las escuelas, pago de renta de la casa del maestro y premios.

El V: Titular del médico, pago de botica a los pobres y envío de enfermos al Hospital.

El VI: Obras públicas. (Cada pueblo suele hacer las suyas y el Ayuntamiento no acostumbra a intervenir.)

El VII: Sostenerimiento de la cárcel del partido en proporción a la contribución de casa Ayuntamiento.

El VIII: La contribución de los montes, leñas, pastos, etc. (En algunos Ayuntamientos lo pagan los pueblos y no figuran por tanto en aquellos como gasto.)

El IX: Además de lo de la Diputación y el Estado, la contribución de los bienes de los pueblos, (ocurre lo mismo que con la de los montes) litigios, subvenciones y compromisos varios y alguno otro como pago de atrasos.

LAS NOVENAS

Alegres, poéticos y majestuosos transcurren los días dedicados a la tradicional novena. Quien pretenda ocasión de admirar a la vez las delicias de la naturaleza, de la religión y de las sencillas costumbres de aldeanos dedicados a las faenas del campo, elija, en esos días de novena, una apacible mañana, sitúese en punto un tanto elevado, al bañar el Sol la ribera norte de Aniezo y verá colmados sus deseos. Sus pulmones aspirarán un ambiente impregnado de aromas, no acostumbrado; su espíritu se elevará hacia lo sobrenatural y divino, al sonoro tin-tan de la campana anunciando las misas rezadas que se van celebrando; recreará su vista en incomparable panorama de variados matices y, en todo cuanto le rodea, apreciará aquella paz que anunciaron los ángeles en la venida del Salvador.

Aquí, el marido binando la besana que ha de recibir el maíz; allí, la esposa limpiando los semiespigados trigales; allá, la hija escardando re-

bielgas tempranas; en otro lado, los chicos pastoreando diferentes ganados... Todos se agitan alegres, febriles, porque la hora de abandonar el trabajo se va acercando. Por este camino véese a una anciana que, libre de quehaceres y cuidados, se ha tomado el tiempo necesario para llegar con menos molestia. Por el otro, una familia acompañada del sacerdote, que va a celebrar la misa ofrecida a la Virgen de la Luz. Por aquella senda, un grupito de juveniles muchachas, alegres y bellas como las flores que pisan...

A cada momento los grupos se van sucediendo y son cada vez más compactos. Un prolongado repique de campanas anuncia que la hora de Misa mayor se aproxima. Abandone su puesto el observador y acercándose a la ronda de la iglesia, presenciara el pintoresco desfile de heterogénea concurrencia. Si desea averiguar los motivos especiales de la presencia de algunos devotos, interroga a los circunstantes y le dirán: «Aquel encorvado anciano que se apoya en tosca y carcomida picaya, siente que la polilla de los años va minando su existencia, y para disponerse al tránsito fatal de la muerte, implora la pro-

tección de la Virgen de la Luz, ofreciéndose, para más obligarla, a *andar las Novenas*.

Aquella enlutada y afligida viuda es madre de un hijo, esperanza de su vejez, a quien ha correspondido servir en filas, y para que la Virgen se le devuelva sano de alma y de cuerpo, *anda las Novenas*.

Aquella galana moza, de cuya alma es claro reflejo el candor de su rostro, tiene un hermanito que embarcó para América; mas, antes de partir, le prometió, por su feliz arribo, *andar las Novenas*.

Aquel jayán de tan varonil figura, se hallaba en Vizcaya aserrando madera; un árbol le cayó sobre una pierna, lastimándose gravemente; creyó quedar inútil; mas hoy está sano y bueno, y cumple su promesa a la Virgen de la Luz, *andando las Novenas*.

Y así pudiéramos decir de otros muchos, porque son innumerables los que han obtenido o suplicado diferentes favores a Nuestra Señora de la Luz, algunos de los cuales han de caminar varias leguas cada día para cumplir el sagrado voto de andar las novenas, como dice la plebe.

Quien se ha ofrecido a practicar estas novenas, generalmente comprende en ellas el deber de asistir a Misa mayor y comulgar, al menos, un día del novenario. La Misa mayor, o solemne, comienza a las diez todos los días, a excepción del 2 de mayo, siendo el celebrante el párroco de Aniezo, y prestes dos de los pueblos del valle. A continuación se hace la Novena, dirigida por un sacerdote desde el púlpito; luego se cantan algunas salves, adoran los devotos, depositando una limosna y se terminan los actos del día para forasteros, rezando el santo Rosario, por la noche, los del pueblo.

A este tenor se suceden los días con pequeñas variaciones, fuera del tercero y último, en los cuales, por concesión del Soberano Pontífice, se gana indulgencia plenaria confesando y comulgando, siendo motivo de mayor animación desde las primeras horas de la mañana.

(Del libro en preparación *Nuestra Señora de la Luz, de Liébana*.)

LA FIESTA DEL ARBOL EN PEMBES

El día 15 del actual celebraron los vecinos de Pembes la simpática fiesta del Arbol.

Por la mañana asistió el pueblo en pleno al Santo Sacrificio de la Misa, que fué cantada y con asistencia. Actuaron de Ministros en la Misa los reverendos Párrocos de Baró y de Cosgaya. En esta Misa comulgaron todos los niños del pueblo, preparándolos el celoso Párroco don Olegario Fernández con un sentido fervorín; mientras se repartía el Pan de los Angeles cantó un mote el señor Cura de Toranzo don Inocencio Pardo.

A continuación se rezó el Santo Rosario, y después de obsequiar a los niños con un sencillo desayuno, se procedió a la bendición de los árboles. La señora Maestra del pueblo, doña Inés Soberado, entonó un himno, continuado por los niños de la Parroquia, mientras nos dirigíamos al lugar de la bendición. Allí estaba dispuesto

un sencillo púlpito desde el cual varios niños y niñas, comenzando Juanito Alonso, fueron desgranando bellezas literarias en prosa y en verso. Después de los niños, la señora Maestra pronunció un sentido discurso, comenzando por agradecer los obsequios de que habían sido objeto los niños y ella, diciendo que sentía ser ella una sombra en aquel cuadro de luces y un borrón en aquella fiesta, todo poesía; lo cierto fué que aquellas expresiones humildes tan bien cayeron en su estado y en su discurso, que se convirtieron en joyas que abrigaron el ropaje con que vistió un discurso correcto, todo belleza.

El señor Párroco tomó luego la palabra y moralizó todo lo dicho, hasta elevar lo más ínfimo y prosaico a lo más ideal de la moral cristiana.

El señor Cura de Toranzo, don Inocencio Pardo, resumió todos los discursos, comenzando por hermanar los conceptos de Escuela, cultivo del árbol, formación de bosques y de Patria, fundamentando su discurso en la educación, sin la cual no puede haber Patria, y lo costoso de la educación, sin la cual no hay ciudadanos útiles; apostrofó duramente la malicia de los embaucadores de las multitudes, que les arrancan el concepto cristiano, para luego arrastrarlos a las revoluciones con la vana esperanza de redimirse de su estado, cuando no puede haber redención sin sacrificio, porque la ley del trabajo impuesto por Dios, es la única que acarrea bienestar individual y social; el trabajo, según el concepto cristiano, dignifica, no rebaja; impiden acercarnos al Creador, y todo lo que nos acerca al Creador nos eleva, como las cosas son más perfectas cuanto más cerca están del principio que las dió el sér; todo lo que sea apartar al hombre de los principios cristianos, es corromper y desmoralizar, es destruir lo que tanto costó edificar en muchos años de civilización.

Todos los discursantes fueron premiados con aplausos.

Mil plácemes merece la señora Maestra por su labor constante y moralizadora, y también es digno de aplausos el pueblo de Pembes por haber secundado la iniciativa del señor Párroco, del señor Alcalde y don Miguel de Celis, que fueron los organizadores de tan simpática fiesta, y a cuya iniciativa, y no pequeños gastos, se debe la plantación de más de cien árboles en ese día, casi todos frutales; y los cuales señores obsequiaron a varios forasteros con un espléndido banquete.

Que el ejemplo cunda.

MIGUEL DE CELIS,
Vecino de Pembes.

El viaje de propaganda forestal del señor Salces

Anunciamos en nuestro número antepasado que el guarda forestal don Francisco Salces, incansable propagandista de la Fiesta del Arbol, proyectaba realizar a pie el viaje a Madrid, deteniéndose en los pueblos importantes del tránsito para dar en ellos conferencias acerca de la Fiesta del Arbol y del fomento de la riqueza forestal.

El señor Salces sabemos que ha realizado ya la primera etapa de su viaje, hasta Palencia, ob-

teniendo en todos los pueblos una cariñosa acogida, y calurosos aplausos como premio a su patriótica labor.

En la prensa de Palencia, se han publicado extensas reseñas de la fiesta del árbol y de las conferencias dadas por el señor Salces en distintos pueblos, y con gusto los publicaríamos si el reducido espacio de que disponemos y la necesidad de dar cabida a otros originales no nos lo impidieran, obligándonos a hacer tan solo un breve resumen.

En el Ayuntamiento de Bañes, el señor Salces fué espléndidamente obsequiado por nuestro amigo y paisano el Médico titular de dicho Ayuntamiento don Jesús Díaz Cuevas, quien después de la conferencia dada por el señor Salces dió en honor de éste un banquete, al que asistieron las personas de más significación en el pueblo, y al día siguiente acompañó al señor Salces hasta Cervera.

El día 9 se celebró la fiesta del árbol en Salinas de Pisuega dirigida y organizada por el señor Salces, y el domingo, 11, en Aguilar de Campóo, donde el acto revistió gran solemnidad, celebrándose Misa de campaña en la pradera de Portazgo. Por la tarde se verificó la bendición y plantación de los árboles, y a continuación en el templo de la Plaza Mayor los niños recitaron poesías y cantaron himnos, obsequiándoseles luego con una espléndida merienda. Por la noche se celebró una velada en el Teatro, cuya parte musical estuvo a cargo de la bella señorita Esther Pérez García, nieta de nuestro amigo y paisano don Pedro García, de Cueva, Alcalde que fué del Ayuntamiento de Pesaguero, cuya señorita, consumada pianista, recibió muchos aplausos por su acertada ejecución.

El día 13 se hallaba el señor Salces en Villadas de Valdavia, donde igualmente se celebró la fiesta del árbol; el 17 en Carrión dando el señor Salces una conferencia en el espacioso salón del Colegio de Maristas, con asistencia de numerosos sacerdotes, maestros, niños y personas de todas las clases sociales, que premiaron con nutridos aplausos el elocuente discurso del señor Salces; el 18 dió dió el señor Salces otra conferencia en el salón de la Sociedad económica de Amigos del País, con asistencia de numeroso y distinguido público que premió con calurosos aplausos la labor del señor Salces.

Los periódicos de Palencia tributan al señor Salces grandes elogios por su patriótica labor. También nosotros felicitamos al señor Salces por el éxito obtenido.

Asociación de dependientes del Comercio de la Habana

Hemos recibido la memoria de la Junta Directiva, de los trabajos efectuados en el segundo semestre de 1919.

De la minuciosa y detallada memoria se desprende el floreciente y próspero estado de esta Asociación. Cuenta con 43.000 socios, y según

la liquidación de presupuesto de 1919 los ingresos ascendieron a 761.886,31 pesos y los gastos a 717.469 31 pesos; resultando en 31 de Diciembre de 1919 un superávit de 44.417 pesos.

En la Junta Directiva figura nuestro estimado amigo y paisano don Isidoro Pelea, de Argüébanes.

Nos felicitamos por el próspero estado de esa patriótica asociación que tantos beneficios reporta a nuestros emigrantes.

Dice el refrán...

Tan pronto se supo en Potes
que en Aniezo había viruela,
la gente toda alarmada
puso la cara muy seria...
Hay, sin embargo, quien dice
—y a nadie cause sorpresa;
porque hay gustos para todo—,
que una desdentada vieja
se alegraba del suceso.
¡Solo se alegró una vieja!
Mas no es de extrañar, señores;
porque... ¡a la vejez, viruelas!..

LIN.

Potes y Abril de 1920.

La estricnina

En los meses de invierno no faltan algunos que se dedican a la caza de zorros y otras alimañas, empleando para ello la estricnina. Esta además de estar prohibida y castigada por la Ley, ha dado ya lugar a varios accidentes más o menos graves, por lo peligroso que es el manejo de dicha substancia y las pocas precauciones que toman quienes la emplean.

Pero ahora ya no es época de cazar alimañas para lucrarse en el valor de la piel, y sin embargo la semana pasada han muerto cuatro perros en Potes y dos en Tama, envenenados por la estricnina.

Se sospecha que la estricnina fué echada intencionalmente para matar uno de los perros que murieron, en venganza de supuestos agravios recibidos del dueño. Quien a tales medios acude revela, además de perversos instintos, un alma ruin y cobarde.

Es de notar la coincidencia de que además del perro de la casería de Valmenor otro murió en el camino que de Potes conduce a dicha casería y otros tres comieron la estricnina en los escobales que están sobre aquella casería, encontrándose uno de ellos muerto a unos cien metros de distancia.

Nos parece que puntualizamos bastante para que el canalla que lo hizo sepa que le conocemos.

BIBLIOGRAFIA

Centralismo y Regionalismo

Este es el título de un interesante opúsculo recientemente publicado por nuestro respetable amigo e ilustrado colaborador don Mateo Escagedo Salmón, que ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar con cariñosa dedicatoria.

Esta nueva obra nos da a conocer al señor Escagedo bajo un nuevo aspecto. Conocíamos al señor Escagedo como historiador, como profundo conocedor de la heráldica y como infatigable investigador de genealogías, «Centralismo y Regionalismo» nos revela el señor Escagedo como jurisconsulto competentísimo en derecho político y administrativo.

En el pequeño folleto trata el señor Escagedo con gran acierto de tan variadas e interesantes materias como son: «Centralismo, libertad democracia», «democracia antigua y verdadera», «el año económico», «impuesto sobre pagos», «contribución de consumos», «decisiones de competencia», «franquicia postal», «montes y cerramientos», «cerramientos arbitrarios», «mataderos», «privilegios y uniformidad», «recursos de los acuerdos municipales», «elecciones y su jurisprudencia», «haciendas populares».

Sobre cada uno de estos distintos temas hace el señor Escagedo muy atinadas observaciones para venir a demostrar lo absurdo de nuestra legislación y de nuestra organización administrativa y la necesidad de una reforma radical en una y en otra, sobre la base de una amplia autonomía administrativa de los pueblos, municipios y regiones de una reforma completa de las actuales Diputaciones provinciales y de un deslinde perfecto de las atribuciones de los concejos, ayuntamientos, regiones y del Estado.

El folleto se lee con interés, y el lector se identifica con los juicios del autor, convencido con la lógica argumentación del señor Escagedo.

De los Valles

Valdebaró

Encomiástico, plausible y muy digno de imitación, ha sido el acto religioso llevado a cabo

por las jóvenes mayordomas de la parroquia de Santo Toribio de Liébana, dotando a su iglesia de una hermosísima efigie de la Virgen Santísima, bajo la advocación de Nuestra Señora de Lourdes, cuya entronización tuvo lugar el día 16 del corriente.

En el templo se notó gran concurrencia de fieles de Potes y los demás pueblos de Liébana, ocupando la sagrada cátedra nuestro distinguido conterráneo fray Benito de Ojedo, quien, después de un sentido exordio y con sopresión cálida y elocuente, hizo algunas acertadísimas consideraciones sobre la vanidad de la vida, lejos de la cual reside la verdadera felicidad, puso de relieve la importancia del acto (efectuado por las mayordomas de Santo Toribio, bajo la dirección de su dignísimo y celoso párroco) también dedicó un recuerdo a esta su querida Liébana y a los tiempos aquellos de su niñez en que disfrutaba las delicias de una madre virtuosa en el seno de un hogar cristiano y, por fin, haciendo en breves frases historia y panegírico de nuestro Santo Toribio de Liébana, cerró en un sencillo epílogo, en síntesis, la consecuencia definitiva que el hombre debe saber sacar de las enseñanzas de Jesucristo para llegar a la perfección máxima del verdadero espíritu cristiano. El auditorio quedó muy satisfecho, y después de adorar la Sagrada Reliquia, comenzó el desfile hacia sus pueblos respectivos. Aunque la juventud no se halló ese día muy representada, no obstó para que el buen Neles las contemplara desde el campo de San Miguel con un palmo de boca abierta y exclamara lleno de asombro: «Pos güenu; digan lo que quieran, como ser religiosas las lebaniegas, sónlo, que ¡demongu! también se nesecita ser una cristiana pa venir tan acá con unos zapatucos tan majos y dimpués tener que tirarlos porque dejaron los tacones y la mitad de las suelas entre la grava de la carretera.»

* * *

¿Otra boda? Sí, señor; en Espinama... ¿que quiénes son ellos? Pues el muy estimado vecino Tomás Calvo Benito y la joven Vicenta Briz Llorente; fueron padrinos don Eloy Calvo, hermano del novio, y su esposa doña Julia Sánchez.

Les damos nuestra enhorabuena y deseamos les dure eternamente la luna de miel.

* * *

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular y estimado amigo don José de Benito que ha regresado a su pueblo de Espinama, procedente de Madrid, el día 19, del corriente, en compañía de su joven y distinguida esposa.

Feliz estancia les deseamos en el rinconín de la tierra.—C.

AL VUELO

Uno de los párrafos de la crónica titulada *El concurso de ganados*, inserta en el número anterior, resultó truncado por un error de caja, y a fin de restablecer su verdadero sentido lo reproducimos íntegro a continuación:

Por la tarde, a las tres, se celebró en el Teatro una reunión a la que asistieron la mayor parte de los Alcaldes de Liébana y numerosos ganaderos. En ella el señor Quijano dió cuenta de los fines de la Asociación provincial de ganaderos, que son: proteger, mejorar y fomentar los intereses pecuarios de la Provincia, y de que en cumplimiento de esos fines la Asociación se ocupa de proteger, mejorar y fomentar los intereses pecuarios de Liébana, que es una de las regiones de la provincia en que más importancia tiene la ganadería. Para ello, dice el señor Quijano, la Asociación viene a ponerse en contacto con los ganaderos lebaniegos para oírles, para conocer sus deseos, sus necesidades, para orientarles en sus dudas, para alentarles en sus vacilaciones.

Precios del mercado del lunes 26 de Abril

Trigo, 62 reales cuarta.
 Maíz, 57 íd. íd.
 Cebada, 46 íd. íd.
 Yeros, 54 íd. íd.
 Garbanzos, 30 y 32 reales emina.
 Alubias, 28 íd. íd.
 Fréjoles, 30 íd. íd.;
 Lentejas, 22 íd. íd.
 Legumbre, 13 íd. íd.
 Habas, 14 íd. íd.
 Patatas, 14 reales arroba.
 Huevos, siete reales y medio docena.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro antiguo convecino y amigo don Celestino Gómez y Gómez, quien después de muchos años de residencia en Cuba, ha regresado a la Península, proponiéndose pasar la temporada de verano en su pueblo natal de Cicera y en Potes, donde estuvo avencidado varios años y cuenta con numerosas amistades.

Sea bien venido y deseamos que le sea grata su estancia entre nosotros.

El sábado contrajeron matrimonio en nuestra iglesia parroquial el joven de esta villa Angel Díez con la bella joven Mónica Gómez, habiendo sido apadrinados por don Jesús Fernández Huidobro y doña Matilde Maestro de Carasa. Los numerosos invitados fueron obsequiados con un espléndido chocolate en casa de los padres de la novia.

Los novios salieron de viaje para la capital de la Provincia.

Les desemos muchas felicidades.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo y suscriptor don Evaristo Rodríguez, que ha pasado unos días en esta villa al lado de sus próximos parientes los señores de Bustamante.

También ha estado breves días en esta villa nuestro querido amigo el Diputado provincial por este Distrito, don Indalecio Soberón.

Han regresado de Santander, las distinguidas señoras doña Aurora de Miguel, viuda de Torre, y doña Romana de Miguel Bustamante.

Han estado unos días en esta villa, el Oficial Letrado de la Diputación provincial, don Antonio Anés, con su distinguida esposa doña Teresa Barañano, con sus amigos don Jacinto Collado y señora, llegados recientemente de la República mejicana.

Se encuentra pasando una temporada al lado de su familia el joven seminarista de Comillas, nuestro amigo y colaborador Abelín Otero.

Para perfeccionar sus estudios artísticos, ha marchado a Madrid el joven Pepe Zorrilla, que tan excelentes aptitudes ha demostrado para las Bellas Artes.

Quedan para otro número, por sernos imposible darles cabida en el presente, dos artículos: «Jugada sin terminar» y «Pueblo lee».

Procuraremos insertarlos en el próximo número.

Se había dicho que con motivo de haber ocurrido en el pueblo de Aniezo algunos casos de viruela, este año se suprimiría la tradicional procesión de la Virgen de la Luz el día 2 de mayo, como medida de precaución para evitar el peligro del contagio y difusión de la epidemia, por efecto de la gran aglomeración de gente que ese día se reúne.

Afortunadamente las medidas de aislamiento adoptadas, han logrado localizar la enfermedad

en una sola casa, y los enfermos que en ella había se encuentran ya en convalecencia, y no hay motivo para alarma.

La procesión de la Santuca se celebrará, pues, como de costumbre, el día 2 de mayo, y promete este año estar más concurrida que de ordinario por ser domingo dicho día.

Isidoro Ubierna

ha trasladado su acreditada fonda *El Cantábri-*co del número 2 de calle de Méndez Núñez, al número 8 de la misma calle.

La nueva casa reúne grandes comodidades para el viajero; las habitaciones nada dejan que desear en cuanto a CONFORT e higiene, y el trato es inmejorable.

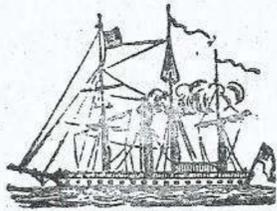
Gran Tintorería Francesa

movida a vapor

*Se tiñe en todos los colores y se limpia al seco
toda clase de prendas de señora y caballero
Lutos en 24 horas, de negro inalterable
Limpieza de franelas, cortinones y mantas*

SUCURSAL EN POTES:

Marcelina Campillo



Vapores

Correos

Espanoles

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 19 de Abril, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XIII

Línea del Río de la Plata

A fines de  saldrá de Santander el vapor

SANTA ISABEL

para trasbordar en Cádiz al REIN V^{STA} ORIA EUGENIA, admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander

SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 36

Campos Elíseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomendamos a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad :-:



Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta Casa, a quienes los soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes :-:

:-: TELEGRAGO Y TELEFONO NUM. 38 :-:

IMP. EL ORIENTE DE ASTURIAS.—LLANES.